RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 03 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 PARA ADQUISICIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DESMONTABLE, CONVOCADO POR LA UNDECIMA REGION SANITARIA CENTRAL

Fernando de la Mora, 08 de febrero de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2012, para Adquisición de Cámara Frigorífica Desmontable, destinado al Dpto. de Suministros de la Undécima Región Sanitaria Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa Nº 01/2011, para Adquisición de Cámara Frigorífica Desmontable, para el Departamento de Suministros de la Undécima Región Sanitaria Central, fue programado en el Plan anual de Contrataciones, PAC Nº ***229.445*** y comunicado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 148 de la Ley 4581/2011.----------

Que, el Llamado a de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012, realizado en fecha 23 de enero del año en curso cuyo Nº de expediente es 301746, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 07 de febrero del 2012 a las 08:00 hs. y fueron recepcionados 3 (tres) ofertas de las firmas: **1. CONSULTRAB YPOA (Idalgo Alvarenga Nuñez); 2. FRIO LIDER (Ana María Enciso de Ledesma); 3. NESTOR RUIZ DIAZ IMPORT- EXPORT** .----------

Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma **CONSULTRAB YPOA (Idalgo Alvarenga Núñez)**, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Adquisición de Cámara Frigorífica Desmontable, para el Departamento de Suministro de la Undécima Región Sanitaria Central, a favor de la firma:

EMPRESA	*RUC*	*Nº de ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO ADJUDICADO*
CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	782811-0	total	110.400.000
TOTAL ADJUDICADO			**110.400.000**

(Son Guaraníes: Cientos diez millones cuatrocientos mil.-), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 530 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Central, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adjudicación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General